

Expediente: 155/19

Carátula: ARAGON ANGEL JOSE C/ ESTEBAN DAVALOS LUIS ALEJANDRO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 20/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ESTEBAN DAVALOS, LUIS ALEJANDRO-DEMANDADO

20249825728 - ARAGON, ANGEL JOSE-ACTOR

20249825728 - LOBO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 155/19



H106038147315

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: ARAGON ANGEL JOSE c/ ESTEBAN DAVALOS LUIS ALEJANDRO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 155/19

Proveyendo escrito SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: LOBO, JOSE MANUEL - 17/10/2024 13:32

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

- I) Téngase presente la constancia de libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntada.-
- II) Atento a lo petitionado por el letrado LETRADO (apoderado de la parte actora), lo cual se considera también como conformidad en los términos del art. 35 de la Ley 5.480.-
- III) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.), a favor de la **parte actora**, en concepto de capital. En consecuencia, transfírase de la cuenta judicial N° 562209566157010, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 362400100049148 de titularidad de la parte actora, **Angel Jose Aragon**, C.U.I.T. N° 20-16686309-1, en el Banco Macro S.A., la suma de \$ 21.947 a través de la Plataforma BIE.- JMF 155/19

Actuación firmada en fecha 19/10/2024

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.